



INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2021-00153-00

Paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso de Declaración de Pertenencia, memorial de la apoderada actora y respuesta de la ORIP de Chiquinquirá Para proveer.

Saboyá, primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022),

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

**Código: FRT -
031**

**Versión:
01**

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 3



AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 227

Radicado No. 2021-00153-00

Saboyá, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

Demandante/Solicitante/Accionante: MARÍA ISMENIA ROZO Y JOSÉ ANÍBAL ROZO

Apoderada Actora: DRA. LADY MARCELA PÁEZ VALDERRAMA

Demandado/Oposición/Accionado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE SANTIAGO SILVA Y OTROS

Predio: 072-58417 DE LA VEREDA PIRE DEL MUNICIPIO DE SABOYÁ

I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, que se recibió vía correo postal el día 18/05/2022, a las 4:00 p.m. con siete (7) folios, en el que informa que la demanda fue registrada en el FMI No. 072-58417, lo cual se evidencia en la anotación No. 2. Para los fines legales pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, que se recibió vía correo postal el día 18/05/2022, a las 4:00 p.m. con siete (7) folios, informado que la demanda fue registrada en el FMI No. 072-58417, lo cual se evidencia en la anotación No. 2.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 227

Radicado No. 2021-00153-00

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

La anterior providencia se notifica por estado No. 22 publicado el 3 de junio de 2022.

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **400b28f0b7d0e094d7b206d710691482ff7bbdaf48d5fd9f96e798d60854115d**



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 227

Radicado No. 2021-00153-00

Documento generado en 02/06/2022 09:34:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>